

**Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.
(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	“A”
Estados de resultados	“B”
Estados de flujos de efectivo	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Notas a los estados financieros	“E”

Informe de los auditores independientes

A la Asamblea de Accionistas de **Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.** (Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones del Sector Asegurador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones claves de la auditoría

4. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

5. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones del Sector Asegurador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
7. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una Empresa en funcionamiento.
10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
-

- 11.** Proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia**

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

Activo	2019		2018		Pasivo	2019		2018	
		\$		\$			\$		\$
Inversiones		\$ 117,259,698		\$ 106,212,745	Reservas Técnicas		\$ 112,393,471		\$ 38,902,181
Valores y Operaciones con Productos Derivados		\$ 117,259,698		\$ 105,890,179	De Riesgos en Curso		\$ 103,567,733		\$ 1,512,860
Valores		117,259,698		105,890,179	Seguros de Vida		-		-
Gubernamentales		117,259,698		105,890,179	Seguros de Accidentes y Enfermedades		-		-
Empresas Privadas, Tasa Conocida		-		-	Seguros de Daños		103,567,733		1,512,860
Empresas Privadas, Tasa Variable		-		-	Reafianzamiento Tomado		-		-
Extranjeros		-		-	Fianzas en Vigor		-		-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital		-		-					
(-) Deterioro de Valores		-		-	Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir		8,825,738		37,389,321
Inversiones en Valores dados en Préstamo		-		-	Por Pólizas Vencidas y Sinistros Ocurridos pendientes de Pago		-		-
Valores Restringidos		-		-	Por Sinistros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste		3,971,904		31,601,180
		-		-	Asignados a los Sinistros		-		-
		-		-	Por Fondos en Administración		-		-
		-		-	Por Primas en Depósito		1,976,534		2,790,803
Operaciones con Productos Derivados		-		-	Reserva de Contingencia		-		-
Deudores por Reporto		-		322,566	Reserva para Seguros Especializados		-		-
Cartera de Crédito (Neto)		-		-	Reserva de Riesgos Catastróficos		-		-
Cartera de Crédito Vigente		-		-	Reservas para Obligaciones Laborales		-		-
Cartera de Crédito Vencida		-		-	Acreedores		5,624		29,416
(-) Estimación Preventiva por Riesgo Crediticio		-		-	Agentes y Ajustadores		-		-
Inmuebles (Neto)		-		-	Fondos en Administración de Pérdidas		-		-
		-		-	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos		-		-
		-		-	Diversos		5,624		29,416
Inversiones para Obligaciones Laborales		-		-	Reaseguradores y Reafianzadores		112,582		2,019,114
Disponibilidad:		27,223,098		21,527,891	Instituciones de Seguros y Fianzas		112,582		2,019,114
Caja y Bancos		27,223,098		21,527,891	Depósitos Retenidos		-		-
Deudores		1,561,696		1,444,214	Otras Participaciones		-		-
Por Primas		-		-	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		-		-
Deudor por Prima por Subsidio Daños		-		-	Operaciones con Productos Derivados, Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición		-		-
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal		-		-	Financiamientos Obtenidos:		-		-
Prestamos al Personal		-		-	Emisión de Deuda		-		-
Agentes y Ajustadores		-		-	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones		-		-
Documentos por Cobrar		-		-	Otros Títulos de Crédito		-		-
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas		-		-	Contratos de Reaseguro Financiero		-		-
Otros		1,561,696		1,444,214	Otros Pasivos		1,169,284		1,468,727
(-) Estimación para Castigos		-		-	Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		-		-
		-		-	Provisiones para el Pago de Impuestos		-		-
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)		88,598,581		-	Otras Obligaciones		1,169,284		1,468,727
Instituciones de Seguros y Fianzas		-		-	Créditos Diferidos		-		-
Depósitos Retenidos		-		-	Suma del Pasivo		113,680,961		42,419,438
Importes Recuperables de Reaseguro		88,758,346		-	Capital		60,280,229		60,280,229
Otras Participaciones		-		-	Capital Contribuido		60,280,229		60,280,229
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros		159,765		-	Capital o Fondo Social Pagado		60,280,229		60,280,229
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento		-		-	Capital o Fondo Social		-		-
(-) Estimación para Castigos		-		-	(-) Capital o Fondo No Suscrito		-		-
		-		-	(-) Capital o Fondo No Exhibido		-		-
Inversiones Permanentes:		-		-	(-) Acciones Propias Recompradas		-		-
Subsidiarias		-		-	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-		-
Asociadas		-		-	Capital Ganado		67,283,946		37,294,274
Otras Inversiones Permanentes		-		-	Reservas		10,156,602		9,898,661
Otros Activos:		6,602,063		10,809,091	Legal		10,156,602		9,898,661
Mobiliario y Equipo (Neto)		-		-	Para Adquisición de Acciones Propias		-		-
Activos Adjudicados		-		-	Otras		-		-
Diversos		6,502,063		10,709,091	Superávit por Valuación		-		-
Gastos Amortizables(Neto)		100,000		100,000	Inversiones Permanentes		-		-
Activos Intangibles Amortizables (Neto)		-		-	Resultados de Ejercicios Anteriores		27,137,672		24,816,200
Activos Intangibles de larga duración (Neto)		-		-	Resultado del Ejercicio		29,989,672		2,579,413
		-		-	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		-		-
Suma del Activo		\$ 241,245,136		\$ 139,993,941	Suma del Capital		127,564,175		97,574,503
					Suma del Pasivo y Capital		\$ 241,245,136		\$ 139,993,941

Orden

	2019	2018
Valores en Depósito	\$ -	\$ -
Fondos en Administración	-	-
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-	-
Garantías de Recuperación	-	-
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-	-
Reclamaciones Contingentes	-	-
Reclamaciones Pagadas	-	-
Reclamaciones Canceladas	-	-
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-	-
Pérdida Fiscal por Amortizar	16,308,886	39,165,262
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	-	-
Cuenta de Registro	117,027,113	93,465,078
Operaciones con Productos Derivados	-	-
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-	-
Garantías Recibidas por Derivados	-	-
Garantías Recibidas por Reporto	-	-

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados en la sesión con fecha 17 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, <http://www.stewart.com/en/mexico/esp/informacion-financiera/2019.html>. Las notas de revelación se pueden acceder directamente en el link: <http://www.stewart.com/content/dam/stewart/microsites/mexico/pdfs/2019/EstadosFinancierosDiclamnados.pdf>.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran dictaminados por el C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza, miembro de la sociedad denominada Prieto, Ruiz de Velasco y Cia. S.C., Sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Liliانا Ganado Sanjoto.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com/en/mexico/esp/informacion-financiera/2019.html>, o directamente en el link: <http://www.stewart.com/content/dam/stewart/microsites/mexico/pdfs/2019/EstadosFinancierosDiclamnados.pdf>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2019.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.stewart.com/en/mexico/esp/informacion-financiera/2019.html>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2019.

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

Estados de resultados por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Anexo "B"

	2019	2018
Primas		
Emitidas	\$ 59,942,655	\$ 31,493,799
(-) Cedidas	(17,083,831)	(8,911,281)
De Retención	42,858,824	22,582,518
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en vigor	(15,563,774)	22,680
Primas de Retención Devengadas	27,295,050	22,605,198
(-) Costo Neto de Adquisición	6,368,529	2,834,568
Comisiones a Agentes	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-
Otros	6,368,529	2,834,568
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	(18,183,377)	7,601,515
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	(18,183,377)	7,601,515
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	-
Reclamaciones	-	-
Utilidad (Pérdida) Técnica	39,109,898	12,169,115
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	-	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-
Reserva de Previsión	-	-
Reserva de Contingencia	-	-
Otras Reservas	-	-
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	39,109,898	12,169,115
(-) Gastos de Operación Netos	10,445,997	9,326,965
Gastos Administrativos y Operativos	10,445,997	9,004,987
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	-	321,978
Utilidad (Pérdida) de la Operación	28,663,901	2,842,150
Resultado Integral de Financiamiento	5,532,799	(262,737)
De Inversiones	4,817,306	4,408,364
Por Venta de Inversiones	-	-
Por Valuación de Inversiones	4,649,108	(5,060,904)
Por Recargo sobre Primas	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-
Intereses por crédito	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(165,051)	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	64,911	52,900
Resultado Cambiario	(3,833,475)	336,903
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	-	-
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	34,196,700	2,579,413
(-) Provisión para el pago del Impuestos a la Utilidad	4,207,028	-
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	29,989,672	2,579,413
Operaciones Discontinuas	-	-
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	\$ 29,989,672	\$ 2,579,413

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados en la sesión con fecha 17 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas 1	93,464,808.38	67,310,563.89	70,251,731.72	1.83	2.73	2.75
Capital mínimo de garantía 2	56,745,549.54	34,518,220.98	25,965,278.41	2.55	2.05	1.59
Capital mínimo pagado 3	90,198,614.33	70,800,323.74	61,372,567.78	3.76	3.22	3.02

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado por cada operación y/o ramo para los que este autorizado la institución.

NOTA Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa comisión realiza con los mismos.

La calificación de largo plazo que determina A.M. Best para Stewart es A-, con fecha 16 de agosto 2019

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company)

Estados de flujos de efectivo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Anexo "C"

	2019	2018
Resultado neto	\$ 29,989,672	\$ 2,579,413
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(444,717)	198,992
Estimación por Castigo o difícil cobro	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	-	321,978
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(13,077,728)	(60,225)
Provisiones	(306,517)	959,607
Impuesto a la utilidad causado y diferido	4,207,028	-
Operaciones discontinuas	-	-
	20,367,738	3,999,765
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	(6,731,502)	4,658,134
Cambio en deudores por reporto	322,566	(315,796)
Cambio en préstamos de valores (activo)	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en primas por cobrar	-	-
Cambio en deudores	(105,304)	313,179
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(87,579,342)	1,809,925
Cambio en bienes adjudicados	-	-
Cambio en otros activos operativos	-	-
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	82,336,287	(1,475,265)
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en primas en depósito	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(23,793)	27,238
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(11,781,088)	5,017,415
Actividades de Inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	(100,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	(100,000)
Actividades de Financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Superávit por valuación	-	-
Otros	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento o disminución neta de efectivo	8,586,650	8,917,180
Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio	(2,891,443)	95,035
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	21,527,891	12,515,676
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ 27,223,098	\$ 21,527,891

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados en la sesión con fecha 17 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Concepto	Capital Contribuido			Capital Ganado				Superávit o Déficit por Valuación	Total del Capital Contable
	Capital o Fondo Social Pagado	Obligaciones Subordinadas de Conversión	Reservas de Capital	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Inversiones Permanentes	Participación en Otras Cuentas de Capital Contable		
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 8,982,455	\$ 16,570,347	\$ 9,162,059	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 94,995,090
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	916,206	(916,206)	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	9,162,059	(9,162,059)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	916,206	8,245,853	(9,162,059)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	2,579,413	-	-	-	2,579,413
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2,579,413	-	-	-	2,579,413
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 9,898,661	\$ 24,816,200	\$ 2,579,413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,574,503
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	257,941	(257,941)	-	-	-	-	-
Pago de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	2,579,413	(2,579,413)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	257,941	2,321,472	(2,579,413)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral									
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	29,989,672	-	-	-	29,989,672
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	29,989,672	-	-	-	29,989,672
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 60,280,229	\$ -	\$ 10,156,602	\$ 27,137,672	\$ 29,989,672	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 127,564,175

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados en la sesión con fecha 17 de febrero de 2020, por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Eduardo David García
 Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
 Contador General

1. Actividad de la Institución

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., (la Institución) fue constituida el 14 de marzo de 2001 e inició operaciones el 30 de noviembre de ese año. Asimismo, cuenta con autorización del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del oficio número 731.1/321655 del 6 de junio de 2001, para operar como Institución de Seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas Instituciones.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro en la operación de daños en el ramo de diversos. La principal actividad de la Institución es vender pólizas de seguro de propiedad inmobiliaria, a través de las cuales se cubre al asegurado contra riesgos derivados de la adquisición de inmuebles.

La Institución es Subsidiaria de Stewart Title Guaranty Company, Sociedad de origen estadounidense.

La Institución no cuenta con empleados y los servicios administrativos los recibe de un tercero.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están sujetos a la aprobación de la Comisión, quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los Criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
 - Normas de Información Financiera (NIF) y las Interpretaciones de las NIF (INIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, cuando:
- ✓ A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
-

- ✓ Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- ✓ Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas Instituciones.

- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La Institución observó las NIF que emite el CINIF sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad que emite la Comisión, siempre y cuando:

- I. Estén vigentes con carácter de definitivo.
- II. No sean aplicables de manera anticipada.
- III. No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las Instituciones, y
- IV. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

A partir del 1º de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado por la Comisión, en la “Circular Modificatoria 17/18 de la Única de Seguros y Fianzas”, se postergó la aplicación de dichas NIF para las Instituciones de Seguros y Fianzas para que entren en vigor a partir del 1º de enero de 2020. (Ver nota 19).

A continuación, se indican algunas de las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF:

- a) NIF B-3 “Estado de resultado integral”. Establece reglas de presentación para el resultado integral, incluyendo los otros resultados integrales (ORI). Para la presentación del resultado integral permite dos opciones: 1) presentar en un único estado todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y los ORI para llegar al resultado integral; 2) presentar el resultado integral en dos estados separados, un primer estado denominado “estado de resultados”, únicamente con los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta del periodo y un segundo estado denominado “estado de otros resultados

integrales”, debiendo partir de la utilidad o pérdida neta del periodo y enseguida los ORI para llegar al resultado integral.

De acuerdo con los criterios contables contemplados en la CUSF las Instituciones de Seguros no contemplan la emisión del estado de resultado integral en un estado o en dos estados, por lo que no se contemplan los cambios de la aplicación de esta NIF en la emisión de los estados financieros de 2019 y 2018.

- b) NIF B-6 “Estado de situación financiera”. Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera; así como, las normas de presentación y revelación relativas, haciendo énfasis en la separación de los activos y pasivos a corto y largo plazo. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión en el balance general algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por la NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos.
- c) La capitalización de activos intangibles de conformidad con la NIF C-8 “Activos intangibles”, sólo será aplicable previa autorización de la Comisión. No se requerirá aprobación para el registro del crédito mercantil, si se tienen reconocidas en contabilidad a la fecha de entrada en vigor de dicha NIF. Los créditos mercantiles deberán determinarse a su valor conforme a la NIF B-7 “Adquisición de negocios” y sujetarse a pruebas de deterioro de conformidad con el boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución no tiene activos intangibles.
- d) El reconocimiento de los efectos de la inflación. La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única capítulo 22.1.2 de la Comisión, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores (promedio anual de 8%) y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado.
- e) El reconocimiento de ingresos y gastos en un ejercicio diferente a aquel en el cual se generaron, de algunas operaciones de reaseguro (participación de utilidades por reaseguro cedido y cobertura de exceso de pérdida).

3. Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

El 4 de abril de 2013 y 19 de diciembre de 2016, fueron publicadas la nueva LISF y la nueva CUSF, respectivamente; las cuales, entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Los principales objetivos que se persiguen con estas LISF y la CUSF, se mencionan a continuación:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la Comisión.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.
- f) Establecer la estimación máxima de los activos y la estimación mínima de las obligaciones y responsabilidades.

No obstante que la LISF y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir de enero de 2016:

- a) Criterios contables para la estimación de activos y pasivos,
- b) La constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas,
- c) Cálculo de base de inversión, y
- d) Cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1° de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 [“De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas”](#).

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

- **Inversiones.** La categoría de inversiones para mantener a su vencimiento ya no es permitida, excepto para las instituciones de seguros de pensiones. Esta situación generará que en la adopción del cambio contable se reclasifiquen las inversiones de esta categoría a inversiones disponibles para su venta con la consecuente revaluación a mercado, reconociendo dicha revaluación en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.
- **Reservas técnicas.** Las reservas se deberán valorar con nuevas metodologías estructuradas con un enfoque de la mejor estimación (BEL) y un margen de riesgo, considerando técnicas estocásticas y de flujos de efectivo para su determinación.

Estas metodologías deberán ser propuestas por la Institución a la Comisión para su correspondiente aprobación. En el caso de los seguros de vida de largo plazo, la valuación de las reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto en impuestos diferidos.

- **Opción de diferimiento de liberación de reservas.** Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de siniestros ocurridos no reportados o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, las Instituciones pueden optar por liberar el monto del decremento total en un plazo máximo de dos años y en línea recta, reconociéndolo en los resultados técnicos.
- **Importes recuperables de reaseguro.** Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.
- **Operaciones de reaseguro.** En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.
- **Primas.** Los ingresos de los contratos de seguros se deberán reconocer en el momento de la suscripción de los mismos por la prima total de la operación. Es decir, en el caso de las operaciones de vida, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo (es decir cuando sólo exista un recibo). Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no ha iniciado su vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado al efecto. El mecanismo de registro previsto, que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto. Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

- **Derechos.** Los derechos que se cargan a las pólizas de seguros y que se pueden reconocer en el estado de resultados al momento de la emisión de las pólizas deberán representar los gastos en que incurre la institución para la expedición de las mismas.
- **Reglas de presentación.** Derivado de los cambios en los criterios contables, se prevén cambios en la presentación de los estados financieros.

- **Supletoriedad.** Se permite la aplicación a la NIF A-8 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza.

4. Resumen de políticas contables significativas

La presentación de algunos rubros y su clasificación difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad; y en algunos casos no se presentan saldos netos.

Las principales políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2019 y 2018, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Institución reconocía los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la CUSF de la Comisión. Con la aplicación de las disposiciones citadas, difieren de lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, como se describe a continuación:

- Aun cuando la citada Circular tiene el propósito de homologar las reglas y prácticas contables en lo relativo a la reexpresión de los estados financieros con las NIF, los criterios adoptados para la reexpresión de los estados financieros presentan discrepancias en el tratamiento de los siguientes conceptos:
 - I. En un entorno no inflacionario, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada año de conformidad con la CUSF vigente, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el período en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse como “Incremento por valuación de inmuebles” contra el “Superávit por valuación de inmuebles”.
 - II. En un entorno inflacionario, la Institución debe reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando los criterios establecidos en las reglas vigentes, los cuales presentan las siguientes diferencias con las NIF:
 - Reserva matemática y para riesgos catastróficos: Estas reservas reciben el tratamiento de partidas no monetarias.
 - Actualización de inmuebles: Se obliga la utilización del método de costos específicos para la valuación de inmuebles, en vez de la actualización mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

De acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 asciende a 15.10% y 15.69%, respectivamente.

b) Inversiones en valores

Las inversiones se valúan y registran de conformidad con su clasificación, tomando como base la intención que se tenga respecto de la utilidad de los títulos; así como, la capacidad financiera al momento de realizar la inversión:

- Títulos de deuda:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos con fines de negociación se registrarán a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda se valuará a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, se tiene, una intención distinta a una inversión con fines de negociación en los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante de los rendimientos inherentes a los mismos.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación; así como, su correspondiente efecto por posición monetaria deberá ser reconocidos en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda,

hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período.

- Títulos de capital:

Con fines de negociación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su costo de adquisición, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para su venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos capital adquiridos para mantenerlos disponibles para su venta se registraran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá según corresponda a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores de título de capital disponibles para la venta.

c) Régimen de inversiones en valores

De acuerdo a las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo pagado, el requerimiento de capital de solvencia y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto. Al 21 de febrero de 2020, fecha del informe final de los auditores externos actuariales, el requerimiento de cobertura de las reservas técnicas, se tiene adecuadamente cubierto.

d) Disponibilidades

Está representado por el saldo de las cuentas bancarias y por los fondos fijos de caja. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal, en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registrará en resultados en la cuenta denominada cambios. Los rendimientos que generan se registran en los resultados conforme se devenguen.

e) Deudor por prima

El deudor por prima pendiente de cobro representa los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

f) Gastos amortizables

Desde el ejercicio de 2013, la Administración de la Institución decidió iniciar la amortización del software que se tenía contabilizado como un pago anticipado. El software se registró a su costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la Administración de la Institución, a un plazo de 5 años.

g) Reservas técnicas**Dictamen actuarial (validación de información):**

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente.

Dicho dictamen de fecha 21 de febrero de 2020, cita textualmente lo siguiente:

“Hemos examinado las Reservas Técnicas de la Operación de Daños de STEWART TITLE GUARANTY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2019. La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la administración de esta Institución, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichas reservas con base en la Auditoría Actuarial practicada.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con los estándares de Práctica de Auditoría Actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, los cuales requieren que la Auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, que ha sido realizada bajo las disposiciones legales vigentes, y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

La Auditoría Actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras, incluye la evaluación de la metodología empleada, los estándares de práctica actuarial utilizados para el cálculo de cada reserva técnica, así como las estimaciones significativas que en su caso se hubieran realizado en su cuantificación.

Por lo antes mencionado, considero que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar que, en nuestra opinión, las Reservas Técnicas de la Institución constituyen, al 31 de diciembre de 2019, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con base a principios actuariales comúnmente aceptados.

La Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas de Daños al cierre del ejercicio de 2019, fue planeada y orientada a cubrir los siguientes aspectos:

- Validación de la integridad y calidad de la Información sujeta de auditoría
- Validación del cálculo de las reservas técnicas
- Validación de los importes recuperables de reaseguro
- Verificación de la correcta determinación del cálculo del requerimiento de capital de solvencia
- Correspondencia en el registro contable de las reservas
- Reaseguro
- Suficiencia de Reservas
- Avances logrados de irregularidades detectadas en auditorías anteriores
- Control Interno

A continuación, se presenta un resumen metodológico sobre los trabajos realizados para verificar cada uno de estos aspectos.

Validación de la Información

Los trabajos de validación de la información, están orientados, a verificar que el universo que constituye la obligación sea considerado en su totalidad para efectos de la valuación, y que la calidad de la información sea en términos generales, apta para efectos de Auditoría.

Reserva de Riesgos en Curso

- Validación de la información proporcionada en los archivos de producción de primas emitidas y cedidas, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.
- Validación de la calidad de la información alimentada en su sistema de valuación, llevando a cabo una inspección física de expedientes de pólizas seleccionados mediante muestreo estadístico, para lo cual se constató que ésta, coincidiera con la contenida en los expedientes respectivos.

Reserva para Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GASS)

- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.
- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos

- Análisis de los siniestros pendientes según sus registros contables y el archivo de pagos proporcionado para efectos de Auditoría para cada uno de los ramos de cartera.
- Validación de la calidad de la información alimentada en su sistema de valuación, llevando a cabo una inspección física de expedientes de siniestros seleccionados mediante muestreo estadístico, para la cual se constató que ésta, coincidiera con la contenida en los expedientes respectivos, a efecto de verificar posibles inconsistencias en cuanto a:
 - Siniestros reservados que a la fecha de valuación se encuentran totalmente pagados y/o;
 - Siniestros pendientes de pago que aún no han sido reservados a la fecha de valuación.

Validación de cálculo de las reservas

Mediante esta revisión se prueba la suficiencia razonable de las Reservas Técnicas, considerando para ello, los principios actuariales comúnmente aceptados y el apego a las disposiciones legales vigentes establecidas por la CNSF en las reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas.

Reserva de Riesgos en Curso

- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (GASS)

- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.
- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros y Otras obligaciones de Monto conocido

- Validación de la información proporcionada en los archivos de siniestros ocurridos por concepto de estimación inicial, ajustes, salvamentos, recuperaciones, deducible y otros gastos asignados al siniestro, contra las cifras reportadas en la balanza de comprobación de cada mes.”

h) Captación de ingresos

Corresponden a la venta de pólizas de seguros por las operaciones de daños.

Las primas por cobrar se reconocen en el momento en que la Institución emite las cartas compromiso, con base en las cuales se emiten las pólizas relativas una vez que el inmueble, objeto del seguro, legalmente pasa a ser propiedad del asegurado (escrituras del inmueble notariadas). De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días, se deberán cancelar automáticamente.

En la práctica las Instituciones de seguros conceden 15 días adicionales antes de realizar la cancelación. La Institución, por el proceso que tiene para el reconocimiento de las primas por cobrar y considerando que al momento de la suscripción de las pólizas los riesgos cubiertos ya han sido ocurridos, lleva a cabo la cancelación de las primas con antigüedad superior a 30 días, y solamente considera como computables para efectos de la cobertura de las reservas técnicas aquellas con una antigüedad de hasta 30 días, conforme a las reglas relativas.

i) Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente los honorarios por servicios de investigación.

j) Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los gastos legales de los riesgos cubiertos al tener conocimientos de los siniestros ocurridos, las provisiones a la reserva por siniestros ocurridos y no reportados netos de la recuperación de los siniestros derivados de las operaciones de reaseguro cedido.

k) Impuesto sobre la renta diferido

El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR (LISR) que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

l) Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, la reserva legal y los resultados acumulados a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización hasta 2007.

m) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a los resultados.

En la nota 5 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

n) Utilidad del ejercicio

Se integra por la utilidad del ejercicio, los efectos por conversión, los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad del ejercicio de 2019 y 2018, se expresan en pesos mexicanos históricos.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución tenía los siguientes activos y pasivos en dólares americanos:

	Dólares americanos	
	2019	2018
Activos monetarios	11,680,439	6,278,615
Pasivos monetarios	(5,688,782)	(2,382,226)
Posición monetaria activa, neta	5,991,657	3,896,389

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el tipo de cambio vigente, en pesos mexicanos, fue de \$18.8727 y \$19.6566, por dólar americano, respectivamente. Al 17 de febrero de 2020, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio, en pesos mexicanos vigente es de \$18.5712 por dólar americano.

6. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se integran de la siguiente manera:

	2019		
	Importe	Decremento por valuación de valores	Saldo
Títulos de deuda:			
Inversiones en valores gubernamentales: para financiar la operación	\$ 120,038,662	\$ (2,778,964)	\$ 117,259,698
Deudores por reporto	-	-	-
Total	\$ 120,038,662	\$ (2,778,964)	\$ 117,259,698

	2018		
	Importe	Decremento por valuación de valores	Saldo
Títulos de deuda: Inversiones en valores gubernamentales: para financiar la operación	\$ 113,240,499	\$ (7,350,320)	\$ 105,890,179
Deudores por reporto	322,616	(50)	322,566
Total	<u>\$ 113,563,115</u>	<u>\$ (7,350,370)</u>	<u>\$ 106,212,745</u>

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de disponibilidades, se integra principalmente por fondos de efectivo y depósitos bancarios, todos éstos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	2019	2018
Caja	\$ 2,000	\$ 2,000
Bancos	27,221,098	21,525,891
Total	\$ 27,223,098	\$ 21,527,891

8. Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el software utilizado para la emisión de primas y su amortización se describen a continuación:

	2019	2018
Gastos del software "Steps"	\$ 9,597,875	\$ 9,597,875
Gastos del software "Minds"	100,000	100,000
Menos – Amortización acumulada	9,597,875	9,597,875
Total	\$ 100,000	\$ 100,000

Por el ejercicio de 2019 no hubo afectación a resultados por concepto de amortización del ejercicio; mientras que para el ejercicio 2018, el cargo a resultados por este concepto, ascendió a la cantidad de \$321,978.

9. Análisis de las reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Reservas Técnicas	Saldos al 1° de enero 2019	Debe	Haber	Saldos al 31 de diciembre 2019
Seguro de Daños	\$ 1,512,860	\$ 43,080,988	\$ 145,135,861	\$ 103,567,733
De Riesgos en Curso	1,512,860	43,080,988	145,135,861	103,567,733
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	2,997,338	11,375,792	11,255,753	2,877,299
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	31,601,180	36,837,588	9,208,313	3,971,905
Por Primas en Depósito	2,790,803	70,274,518	69,460,249	1,976,534
De Obligaciones Contractuales	37,389,321	118,487,898	89,924,315	8,825,738
Total	\$ 38,902,181	\$ 161,568,886	\$ 235,060,176	\$ 112,393,471

Las Reservas por Reaseguro al 31 de diciembre de 2019, incluidas en el cuadro anterior se integran de la siguiente manera:

Reservas Técnicas	Saldos al 1° de enero 2019	Debe	Haber	Saldos al 31 de diciembre 2019
Seguro de Daños	\$ -	\$ 127,353,465	\$ 40,706,330	\$ 86,647,135
De Riesgos en Curso	-	127,353,465	40,706,330	86,647,135
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	-	-	-	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	-	3,213,354	1,261,908	1,951,446
De Obligaciones Contractuales	-	3,213,354	1,261,908	1,951,446
Total	\$ -	\$ 130,566,820	\$ 41,968,239	\$ 88,598,581

Reservas Técnicas	Saldos al 1° de enero 2018	Debe	Haber	Saldos al 31 de diciembre 2018
Seguro de Daños	\$ 1,565,511	\$ 1,482,286	\$ 1,429,635	\$ 1,512,860
De Riesgos en Curso	1,565,511	1,482,286	1,429,635	1,512,860
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendientes de Pago	3,412,492	1,594,507	1,179,353	2,997,338
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	32,041,372	23,818,451	23,378,259	31,601,180
Por Primas en Depósito	3,187,109	39,566,437	39,170,131	2,790,803
De Obligaciones Contractuales	38,640,973	64,979,395	63,727,743	37,389,321
Total	\$ 40,206,484	\$ 66,461,681	\$ 65,157,378	\$ 38,902,181

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos y operaciones más importantes con partes relacionadas los siguientes:

2019				
Compañía	Deudor	Acreedor	Pagos anticipados	Gastos y/o compras
Stewart Title Guaranty Company	\$ -	\$ -	\$ -	17,083,831
Propertyinfo Corporation	-	-	-	665
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,084,496
2018				
Compañía	Deudor	Acreedor	Pagos anticipados	Gastos y/o compras
Stewart Title Guaranty Company	\$ -	\$ -	\$ -	8,911,281
Propertyinfo Corporation	-	-	-	7,076
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,918,357

11. Contingencias y compromisos

- a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Institución, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta, difieren de los de dichas autoridades.
- b) Por las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero, podrían surgir diferencias de impuestos si la autoridad fiscal, al revisar dichas operaciones, considera que los precios y montos utilizados por la Institución no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

La Institución cuenta con la documentación comprobatoria, conforme a lo establecido en la LISR, además de tener la elaboración de estudio de precio de transferencias; que indica que las operaciones están a precios de mercado.

- c) La Institución tiene celebrado un contrato de servicios mediante el cual un tercero suministra la totalidad del personal para que realice todas las tareas administrativas y operativas para el funcionamiento de la Institución; por lo anterior, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo vigente, en la Institución prevalece la figura patronal y es solidariamente responsable por todas las obligaciones contraídas con los empleados que le proporciona dicho tercero.

12. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social pagado de la Institución está representado por 51,645,255 acciones correspondientes a la Serie “E” y una acción correspondiente a la Serie “M” todas con valor nominal de \$1.00 cada una. El capital mínimo fijo está representado por 30,987,152, acciones Serie “E” y la acción Serie “M”.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la LISF no podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, Sociedades Mutualistas, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, sociedades financieras comunitarias, organismos de integración financiera rural, administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 20% del capital pagado de la Sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 49 de la LISF.

De acuerdo con la LISF y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros. Cuando menos el 51% de las acciones de Serie “E” debe estar suscrito, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o por la sociedad controladora filial y sólo podrá enajenarse previa autorización de la SHCP.

b) Reserva legal

La utilidad neta del año, está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de marzo de 2019, los accionistas de la Institución aprobaron un aumento en la reserva legal por \$257,941, para el ejercicio 2019.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2018, los accionistas de la Institución aprobaron un aumento en la reserva legal por \$916,206, para el ejercicio 2018.

c) Integración del capital social pagado y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados, se forman como se muestran a continuación:

Concepto	2019		
	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 51,645,256	\$ 8,634,973	\$ 60,280,229
Reserva legal	10,143,038	13,564	10,156,602
Resultados de ejercicios anteriores	35,708,994	(8,571,322)	27,137,672
Utilidad neta del ejercicio	29,989,672	-	29,989,672
Total	\$ 127,486,960	\$ 77,215	\$ 127,564,175

Concepto	2018		
	Valor nominal	Actualización	Total
Capital social pagado	\$ 51,645,256	\$ 8,634,973	\$ 60,280,229
Reserva legal	9,885,097	13,564	9,898,661
Resultados de ejercicios anteriores	33,387,522	(8,571,322)	24,816,200
Utilidad neta del ejercicio	2,579,413	-	2,579,413
Total	\$ 97,497,288	\$ 77,215	\$ 97,574,503

De acuerdo con la LISF, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá procederse conforme a lo establecido en dicha Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LISF, el capital mínimo pagado con el que deberán contar las Instituciones por cada operación o ramo de seguros, será el equivalente en moneda nacional al valor del UDI, el capital mínimo pagado que se establece en el anexo 6.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas vigente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$32,716,451 y \$31,835,083, respectivamente, el cual está adecuadamente cubierto.

d) Distribución de utilidades y cuenta de utilidad fiscal neta

De acuerdo con la LISF, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando ésta, después de 180 días

naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, no comunique observaciones a los mismos.

En el caso de distribución de utilidades a los accionistas hasta por el monto de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se generará impuesto sobre la renta; por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los dos siguientes. Este saldo es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

e) Cuenta de Capital de Aportación

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$93,154,123 y \$90,058,822, respectivamente. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f) Capital de solvencia (no auditado)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución deberá mantener los fondos propios admisibles necesarios para respaldar un requerimiento de capital de solvencia, cuyo propósito será:

- I. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que esté expuesta.
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuma la Institución al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución deberá mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Institución presenta un sobrante en su capital de solvencia por \$56,714,550 y \$34,518,221, respectivamente. A continuación, se integra el capital de solvencia:

Concepto	2019	2018
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 36,719,258	\$ 32,792,343
Menos – Fondos propios admisibles	93,464,808	67,310,564
Capital de Solvencia	\$ 56,745,550	\$ 34,518,221

g) Prueba de solvencia dinámica (no auditado)

Conforme a reglas vigentes expedidas por la Comisión, las Instituciones de Seguros deben evaluar la suficiencia del capital bajo diversos escenarios de operación para cumplir con obligaciones futuras.

Con fecha 20 de junio de 2019, se presentó el informe emitido por experto, mostrando los resultados de las pruebas de solvencia dinámica. Dicho informe precisa que:

“He efectuado la prueba de solvencia dinámica sobre la condición financiera de Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio 2019, en apego a las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas Capítulo 7.2, al Anexo 7.2.5 emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y al Estándar de Práctica Actuarial correspondiente, emitido por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C.. Asimismo, he analizado las proyecciones de la condición financiera futura de dicha institución por un período de cinco años, bajo una serie de escenarios cuya descripción y efectos sobre la condición financiera de la institución se incluyen dentro del informe, tomando en consideración el plan de negocios de la aseguradora y la situación financiera observada en los últimos tres ejercicios 2018, 2017 y 2016.

El análisis incorpora supuestos relacionados con el plan de negocios de la aseguradora, tales como, crecimiento de primas, reservas, inversiones, tasa de interés, pago de siniestros, y experiencia de otros aspectos relacionados con las pólizas y otras condiciones internas y externas durante el período de proyección, así como las medidas potenciales que podría adoptar la administración de la citada institución ante diversos escenarios adversos factibles. Los supuestos más importantes se describen dentro del informe correspondiente.

Los resultados de la prueba observados tanto en el escenario base como en los escenarios adversos factibles que fueron formulados sobre los diversos factores de riesgo, presentan una situación financiera satisfactoria, en virtud de que le permiten a la aseguradora cumplir con todas sus obligaciones futuras y bajo dichos escenarios los fondos propios admisibles son suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de los próximos cinco ejercicios.

Es por ello que, en mi opinión, la condición financiera futura de la institución es satisfactoria bajo los supuestos e hipótesis sobre los factores de riesgos que se utilizaron en la prueba de solvencia dinámica que se practicó.

Adicional a lo anterior, es importante destacar que el escenario estatutario más desfavorable, donde se presenta el menor margen de solvencia corresponde al escenario de riesgo de contraparte por insolvencia del reasegurador, en virtud de que prácticamente todos los negocios se suscriben con el mismo reasegurador. Por esta razón, en este escenario se observa el menor margen de solvencia observado en la prueba por un monto de 6.4 millones de pesos para el año 2023.

Finalmente, es importante destacar que, en mi opinión, los escenarios estatutarios son escenarios de estrés que responden a una postura prudencial por parte de las autoridades tratando de prever posibles riesgos de insolvencia de las Instituciones, por lo que deben ser evaluados por el Consejo de Administración con toda cautela."

13. Impuestos a la utilidad

a) La Institución está sujeta al pago del ISR.

La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2019 y 2018 y subsecuentes es del 30%.

b) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución obtuvo utilidad fiscal de \$22,433,025 y \$2,204,552, respectivamente, a la que le aplicó pérdidas fiscales por la misma cantidad. La utilidad fiscal difiere con el resultado contable en cada año, principalmente por el efecto de los pagos de pasivos y provisiones deducibles para este ejercicio, más el ajuste anual por inflación deducible, neto de los pasivos de cierre de ejercicio temporalmente no deducibles y de los gastos no deducibles efectuados durante el año.

c) Los impuestos a la utilidad del ejercicio se integran como sigue:

	2019	2018
ISR diferido	\$ 4,207,028	\$ -

14. Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

Conceptos	2019	2018
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 17,492,530	\$ (10,979,810)
Pérdidas fiscales por amortizar	(40,708,327)	(39,165,262)
Base para ISR diferido	(23,215,797)	(50,145,072)
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	(6,964,739)	(15,043,522)

Conceptos	2019	2018
Estimación de valuación para activo por impuestos diferidos no recuperable	635,055	4,506,810
Impuesto diferido activo	\$ (6,329,684)	\$ (10,536,712)

La Administración de la Institución no tiene certeza de que las pérdidas fiscales por amortizar sean recuperables en su totalidad; por lo tanto, sólo se han reconocido parcialmente para efectos de los impuestos diferidos del ejercicio 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el activo por ISR diferido, se encuentra presentado en el balance general dentro de la cuenta de diversos.

15. Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2019, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas son por \$40,708,327, se integran como sigue:

Año en que se generó la pérdida fiscal	Importe	Plazo máximo para su amortización
2010	\$ 7,359,880	2020
2011	24,283,301	2021
2012	9,065,146	2022
	\$ 40,708,327	

16. Sistema de administración integral de riesgos (no auditado)

Para impulsar la cultura de la administración de riesgos financieros en las Instituciones de seguros, la Comisión emitió la disposición contenida en la Circular Única de Seguros y Fianzas Capítulo 3.2, a fin de lograr una eficiente administración de riesgos que les permita realizar sus actividades con niveles de riesgo prudenciales. En dicha circular se dispone la revelación de información sobre políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas por las Instituciones de Seguros para administrar y controlar sus exposiciones de riesgos. En este sentido, la Institución describe las acciones que ha venido realizando para su control, en cumplimiento de estas disposiciones.

La Institución ha elaborado con base en sus lineamientos internos, el manual de administración integral de riesgos y de conformidad con disposición 3.2.6 de la CUSF, sobre el informe de avances sobre la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), considerando el periodo comprendido de julio 2018 a junio 2019, cubriendo como mínimo los siguientes puntos:

- I. El nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

- II. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, rcs y capital mínimo pagado.
- III. Presentación del informe sobre los resultados de la prueba de solvencia dinámica en el que se describen los posibles impactos futuros esperados sobre la solvencia de la Institución, dando cumplimiento a las disposiciones del Anexo 7.2.5 de la CUSF. (Ver nota 12-g).
- IV. Se informa del grado en el que el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se base el cálculo del RCS.
- V. Se comunican las propuestas de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgo, como resultado de la realización de la ARSI.

El Consejo de Administración y la Dirección General, han decidido que las labores de la Administración de Riesgos sean desempeñadas a través de la Contratación de los Servicios de un Tercero Independiente denominado AR-Actuarios, S. de R.L. de C.V., quien desempeñará las labores de la Administración de Riesgos quien cumple con los requisitos previstos en la regulación en materia de Administración de Riesgos y en materia de la contratación de servicios con terceros.

Con fecha 29 de junio de 2018, el Consejo de Administración designó como nuevo responsable a Derek de Wolde.

El asesor independiente realizó la ARSI, emitiendo su informe en el mes de junio de 2019 relativo al periodo comprendido de julio 2018 a junio 2019, en el cual concluye lo siguiente:

“Dado que no existe evidencia sobre el desapego a los principios de gobierno corporativo y políticas aplicables en materia de administración de riesgos, aunado a una adecuada y prudente gestión de la Administración de Riesgos, se puede concluir que durante este periodo en términos generales Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V. ha dado cumplimiento a la normatividad vigente y a las políticas y procedimientos en materia de Administración de Riesgos

Constancia:

Existiendo constancia que los trabajos aquí expuestos fueron desempeñados de acuerdo a lo previsto en la LISF y demás disposiciones aplicables emitidas por la CNSF.

El presente informe fue elaborado y certificado por el Act. Derek Wolde, como responsable de la Administración de Riesgos designado por el Consejo de Administración”

17. Nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia

Con fecha 22 de enero de 2020, “A.M. Best Company, Inc.” afirmó la calificación de fortaleza financiera de seguros “A-”, en escala nacional a “Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.”, la perspectiva de la calificación es “Estable”.

Con fecha 21 de enero de 2019, “A.M. Best Company, Inc.” afirmó la calificación de fortaleza financiera de seguros “A-”, en escala nacional a Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V., la perspectiva de la calificación es “Estable”.

18. Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

19. Nuevos pronunciamientos contables

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgo nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado por la Comisión en la “Circular Modificatoria 17/18 de la Única de Seguros y Fianzas”, se postergó la aplicación de dichas NIF para las Instituciones de Seguros y de Fianzas para que entren en vigor a partir del 1° de enero de 2020, las cuales se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF vigentes que generan cambios contables:

- NIF B-2 “Estados de flujos de efectivo”.
- NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.
- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”.

Mejoras a las NIF vigentes que no generan cambios contables:

- NIF A-6 “Reconocimiento y valuación”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

Nuevas NIF vigentes a partir de 2020:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”.
- NIF D-5 “Arrendamientos”.

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.
- NIF E-1 “Actividades agropecuarias”.

20. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron autorizados para su emisión por el Director General y el Contador General de la Institución el día 17 de febrero de 2020, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso; a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Eduardo David García
Director General

C.P. Ricardo Medina Varela
Contador General

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen

Anexo "VII"

Por el ejercicio de 2019 no existieron irregularidades observadas a la Institución, que de no haberse corregido hubieran causado salvedades al dictamen.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socio

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron

Anexo "VIII"

No se presentaron variaciones entre las cifras originalmente reportadas de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2019, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socio**

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.